

EL TELEGRÁFO

**HACE
100 AÑOS**

En las calles donde se ha hecho la roza, se han dejado montones de yerbas en la vía pública; lo que hace ineficaz aquel trabajo, pues lejos de llevar el objeto que se propone, sirve para hacer imposible el tránsito y para dar peor aspecto a las calles.

Viernes, 4 de Mayo de 1888

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Precio S/. 25,00

3 secciones 32 páginas

Guayaquil, miércoles 4 de mayo de 1988

Año 105

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "PLASTICOS Y FORMAS (PLASTIFORM) S.A."

1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "PLASTICOS Y FORMAS (PLASTIFORM) S.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de febrero de 1988, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No. 88-2-1-1-01404 del 13 ABR. 1988 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 969 L.I. el 27 de abril de 1988.

2. **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Santiago Llado Ferrer, casado, ecuatoriano y domiciliado en Guayaquil, en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000,00.

4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encontrará suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 1'500.000,00.

5. **NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.**- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: Santiago Llado Ferrer, Patricia Correa Martínez, Pablo León Quintana, Andrés Holguín Espinel y Elsa Pánchez de Marín.

6. **REFORMA DE ESTATUTOS.**- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: El capital de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad.

Guayaquil, abril 29 de 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS
OFICINA DE GUAYAQUIL

Mayo. 4